



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de octubre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	María del Pilar Delgado Rodríguez
Demandado	Ferney Rojas Jaramillo
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00652 00
Procedencia	Reparto

Teniendo en cuenta el poder allegado, se le reconoce personería para actuar en los términos del poder conferido, a la profesional del derecho Nancy Aseneth Melo Canamejoy, con tarjeta profesional 271.780 del C. S. de la J., para que represente al ejecutado Ferney Rojas Jaramillo, en el presente proceso.

Igualmente, se le informa que los proceso que se encuentran con orden de seguir adelante con la ejecución, no se están digitalizando, por lo cual, si necesita copia del mismo, deberá informar quien pasará a sacar las copias para coordinar la entrada, y con el personal de la fotocopidora. Cuando realice la solicitud deberá informar el documento de identidad de la persona autorizada y que no ha tenido contacto con persona contagiada del virus ni tiene síntomas del mismo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**521b26024037f6984337f5239966fd4c595ffd90b8a422c8126c4cb6
3278be3d**

Documento generado en 28/10/2020 03:08:53 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>